

PROYECTO DE EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL

Equidad en las tarifas eléctricas para nuestras regiones.

Reconocimiento a la generación de energía en las comunas.

En la actualidad, existe un cobro muy desigual en las tarifas eléctricas residenciales a lo largo del país, que van desde \$19.344 (en Santiago) hasta \$36.159 (en Linares) (cálculo efectuado sobre cuenta tipo de 180 kWh, enero 2015).

La tarificación eléctrica se compone de los siguientes elementos: **GENERACIÓN + TRANSMISIÓN + DISTRIBUCIÓN + IVA**. Actualmente, tanto la GENERACIÓN como la TRANSMISIÓN no registran mayores diferencias en sus valores a lo largo del país, en cambio **la DISTRIBUCIÓN de electricidad presenta valores desiguales, según la densidad poblacional de cada zona.**

El Proyecto de Ley introduce mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas y busca disminuir las diferencias existentes en las cuentas de electricidad de los clientes finales de las distintas zonas del país, con un claro objetivo de **EQUIDAD TERRITORIAL**. En la misma línea, esta iniciativa también contempla el reconocimiento a la generación de energía en comunas productoras de la misma.

El Proyecto de Ley de Equidad Tarifaria Residencial contempla dos medidas:

1) Equidad tarifaria residencial: Se modifica el componente de distribución de las tarifas residenciales (Hoy BT1), lográndose que la diferencia promedio de las cuentas tipo y la cuenta tipo más alta no sea superior al 10%. **Es muy importante destacar que sólo contribuyen a financiar esta medida los clientes residenciales con consumos mayores a 200 kWh/mes.** Por su parte, los clientes que consumen sobre 200 kWh/mes y hasta 240 kWh/mes contribuirán de manera gradual conforme a la siguiente tabla:

Rangos de consumo promedio mensual del año calendario anterior (kWh/mes)	Aporte
0 a 200 kWh/mes	No aporta
200 a 210 kWh/mes	20%
210 a 220 kWh/mes	40%
220 a 230 kWh/mes	60%
230 a 240 kWh/mes	80%
Sobre 240 kWh/mes	100%

Reconocimiento a la Generación Local: Hoy, algunas comunas intensivas en generación de energía eléctrica tienen tarifas más elevadas respecto de donde no existe producción de energía. En la experiencia internacional (Noruega, por ejemplo), se retribuye la contribución que hacen las comunas generadoras, utilizándose diversos instrumentos. El proyecto de ley establece un descuento en los pre-

cios de las cuentas de luz en las comunas intensivas en generación eléctrica, que será asumido por aquellas comunas que no lo son.

En la misma línea, se introduce un reconocimiento mayor a las comunas con mayor aporte a la generación de energía en Chile, como Mejillones, Tocopilla, Huasco, Quillota y Puchuncaví (En base a energía generada año 2015)

Asimismo, se considerará como obra hidráulica, el lugar físico donde se encuentre la sala de máquinas de la respectiva central hidroeléctrica, la represa, si es que corresponde, el embalse y la bocatoma para el caso de las centrales de pasada. Así, por ejemplo, en el caso de la central Rapel, se considerará para el cálculo del beneficio que la central está localizada en las comunas de Litueche, Las Cabras, La Estrella y Pichidegua.

También, se considerarán para el beneficio todas las comunas en que emplace una central solar, eólica o geotérmica.

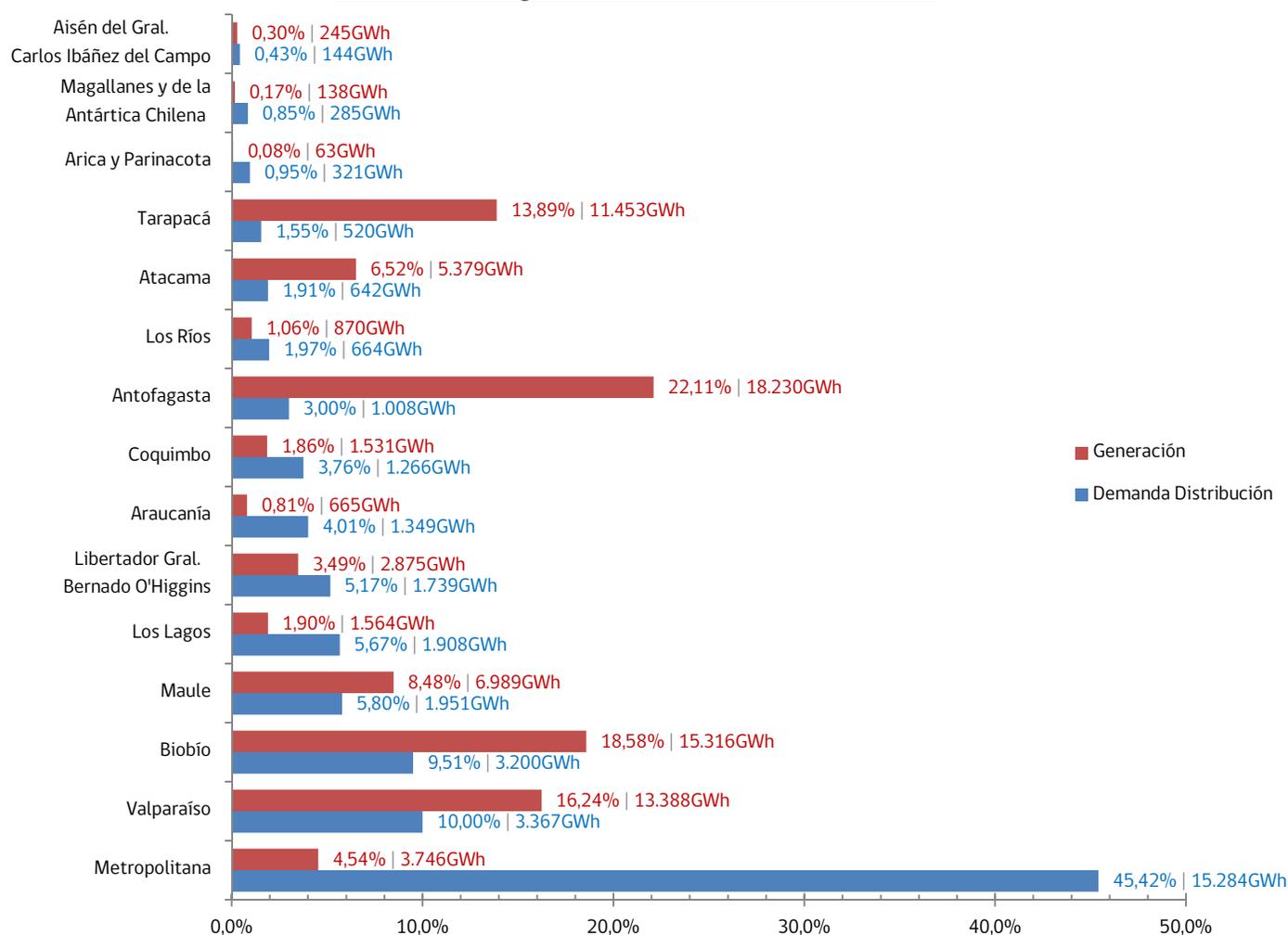
2,7 millones de clientes verán disminuida la cuenta en promedio por comuna de 14% (\$4.278). Se trata de rebajas significativas. Las disminuciones más altas estarían en torno a un 46% de la cuenta tipo respectiva (\$15.000); es el caso de Alto Biobío.

REGIÓN	Clientes a la Baja por ETR +RGL + RGL PLUS	Promedio regional de bajas en cuenta tipo a clientes beneficiados
Arica y Parinacota	71.108	-9,8%
Tarapacá	89.215	-2,8%
Antofagasta	15.499	-20,9%
Atacama	55.471	-7,2%
Coquimbo	255.658	-3,5%
Valparaíso	613.834	-4,1%
Metropolitana	112.808	-5,1%
Lib B. O'Higgins	131.959	-3,2%
Maule	293.631	-13,4%
Biobío	419.815	-21,1%
Araucanía	301.115	-20,5%
Los Lagos	206.447	-14,6%
Los Ríos	94.973	-17,5%
Aysén	34.993	-15,9%
Magallanes	53.763	-2,6%
TOTAL	2.750.290	14,0%

CÓMO OPERA EL FINANCIAMIENTO DE LA EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL ?

La mayor contribución al financiamiento de la medida de equidad tarifaria residencial la harán los clientes de Chilectra con consumos mayores a 200 kWh/mes. Son 655 mil clientes de Chilectra que aumentarán sus cuentas en un periodo de 2 años. Estos clientes contribuirán con el 88% del financiamiento. Se trata de la principal región consumidora de energía y que, una vez aprobado el proyecto, seguirá teniendo de las cuentas más bajas de Chile. Por otra parte, son las restantes regiones de Chile las que generan más del 95% de la energía eléctrica del país.

Demanda de Energía en Distribución vs Generación 2015



Sólo contribuyen al financiamiento de esta medida los clientes con consumos mayores a 200 kWh/mes. El detalle de clientes que contribuirá a la medida, por distribuidora, es el siguiente:

A continuación se muestra un ejemplo de los efectos que tendría esta medida en los clientes de Chilectra y se compara con la actual suponiendo que todos los clientes que consumen sobre 200 kWh/mes:

DISTRIBUIDORA	Número de contribuyentes	% de financiación
CHILECTRA	654.400	87,15%
CGED	255.135	10,60%
ELECDA	63.113	1,52%
EMELAT	18.626	0,56%
EEPA	15.006	0,12%
CEC	2.157	0,05%
TOTAL	1.008.438	100%

Consumo Mensual (kWh/mes)	Aporte Gradual ¹	% Cuenta Tipo	Aporte Actual ²	%Cuenta Tipo
241	\$1.275	5,9%	\$1.224	5,65%
231	\$978	4,7%	\$1.175	5,65%
221	\$701	3,5%	\$1.126	5,65%
211	\$446	2,3%	\$1.077	5,65%
201	\$213	1,2%	\$1.029	5,65%
200	\$0	0%	\$0	0%

^{1 y 2} Todos los valores sin IVA.